

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 109-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **RICARDO FAUNDEZ RIVEROS**, a contar del 01 de Mayo de 2002, al cargo que ocupa en el Centro Eula – Chile; lo comunicado por el citado organismo en Nota N°215/2002, de fecha 03 de Abril de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Abril de 2002, la renuncia presentada por el Sr. **RICARDO FAUNDEZ RIVEROS**, al cargo de Profesional Superior D.N. que desempeña en el Centro Eula – Chile.
2. El Sr. Director comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Abril de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**